

**BIOMEDICA S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019**

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y su Reglamento, en lo que compete con las funciones de Comisario de la Compañía, BIOMEDICA S.A., por el ejercicio económico 2019, pongo a consideración de los señores miembros de la Junta de Accionistas el siguiente informe:

La revisión efectuada a los Estados Financieros contenidos en el Balance General y el Estado de Resultados por el año 2019, determinan que al no haber tenido funcionamiento en este Ejercicio Económico 2019, su resultado es consecuentemente "0", sin embargo recuerdo que la elaboración de dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados y los mismos fueron sometidos a la revisión respectiva.

Se ha procedido a revisar el cumplimiento por parte de sus administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, el contenido de los libros de actas, los libros contables y demás documentos que considere necesario para el desarrollo de mis funciones.

Los Estados Financieros del año 2019 se fundamentan en revisión y análisis de los registros contables de la empresa.

**ACTIVO**

Caja y Bancos	US.	1.250.00
Crédito Fiscal IVA	US.	8.274.00
Crédito Fiscal IR.	US.	308.18
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>US.</b>	<b><u>9.832.18</u></b>

**PASIVO**

Cuentas por Pagar	US.	1.490.00
Otras cuentas por pagar relacionadas	US.	20.140.29
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>US.</b>	<b><u>21.630.29</u></b>



**PATRIMONIO**

Capital Social	US.	5.000.00
(-) Capital Suscrito no Pagado	US.	3.750.00
Capital	US.	1.250.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>US.</b>	<b>11.798.11</b>

**NOTAS GENERALES**

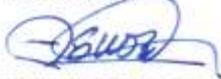
Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el libro de acciones y accionistas, los libros de contabilidad cuya custodia corresponde a los Administradores de la Empresa, son llevados de acuerdo a disposiciones legales y normas de contabilidad.

La custodia y conservación de los bienes de la empresa son responsabilidad de la Administración de la empresa y se ha verificado que son adecuados.

Agradezco a los señores Administradores de la Compañía y al personal de la misma, por la colaboración dada a mi persona para el desarrollo de las funciones de comisario.

Termino ratificando que los Estados Financieros de la empresa correspondientes al año 2019, han sido desarrollados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC –NIIF'S de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



**ALEJANDRO NOBOA**